

Sentencia No 2-2010.
Cosa Juzgada

En la **Sentencia No. 02**, de las 10:00 a.m., del día 22 de febrero del año 2010 (MULTIPAV Vs. MTI), la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, resolvió declarar con lugar la Excepción de Previo y Especial Pronunciamiento interpuesta por la parte demandada, por cuanto la Sala logró determinar que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en cinco Sentencias había ya resuelto el fondo de la demanda Contencioso Administrativa No. 0018-0005-09CA.